

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 279**

## LEGISLADORES

Nº 454

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 426/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

**Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

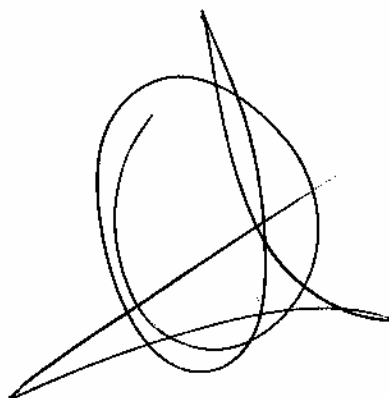
---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

424/12

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 426/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, abstract handwritten scribble or signature consisting of several overlapping loops and lines, centered on the page.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
17 OCT 2012  
MESA DE ENTRADA  
Nº 451 Hs. 1030 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 OCT 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25 y 26 de Octubre del corriente año, a los efectos de mantener reuniones con Senadores y Diputados Provinciales y Nacionales de distintos Bloques Políticos, con relación a los temas de fondo de origen nacional efectuadas al presupuesto provincial, transferencia de partidas con afectación específica y temas de conocimiento público de reciente aparición referidos a cuestiones que podrán afectar la Ley 19.640.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/10/12 regreso 27/10/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/10/12 regreso 27/10/12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de mantener reuniones con Senadores y Diputados Provinciales y Nacionales de distintos Bloques Políticos, con relación a los temas de fondo de origen nacional efectuadas al presupuesto provincial, transferencia de partidas con afectación específica y temas de conocimiento público de reciente aparición referidos a cuestiones que podrán afectar la Ley 19.640, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA FIEL

*Margarita Mamani*  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidente  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**426 / 12**

**ES COPIA FIEL**

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE U. C. R.

"2012 en memoria de los ~~Heroes de Malvinas~~ <sup>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</sup>

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	15 OCT 2012	HORA
1322		12:48
Firma FIRMA		



Ushuaia, 15 de octubre de 2012

NOTA NRO. 162/12

LETRA LMA

Señor Vicepresidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legisladora Provincial integrante del Bloque de la Unión Cívica Radical a los efectos de notificarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 25 y 26 del corriente a los efectos de mantener reuniones con senadores y diputados provinciales y nacionales de distintos bloques políticos, así como con funcionarios de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo Nacional en relación con los temas de fondos de origen nacional afectados al presupuesto provincial, transferencia de partidas con afectación específica y temas de conocimiento públicos de reciente aparición referidos a cuestiones que podrían afectar la Ley 19.640.

Solicito se ordene la compra del pasaje pertinente y la liquidación de los viáticos correspondientes al período del viaje.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO A/C  
DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Leg. JUAN FELIPE RODRIGUEZ  
S/despacho

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"